

Resolución Ministerial

Lima, 18 DIC. 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0284-2019-RE, que designó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Enrique Carlos Cárdenas Aréstegui, como Jefe del Despacho Viceministerial, desde el 26 de abril de 2019;

La Resolución Viceministerial N.º 0075-2018-RE, que designó a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Evelyn Miyagui Henna, como Asesora del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, desde el 1 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (VMR) N.º VMR00010/2019, de 12 de diciembre de 2019, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Viceministro de Relaciones Exteriores, comunica que ha autorizado al Ministro Consejero Enrique Carlos Cárdenas Aréstegui, Jefe del Despacho Viceministerial, hacer uso de sus vacaciones, del 18 al 30 de diciembre de 2019, inclusive;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Jefatura del Despacho Viceministerial, en tanto dure la ausencia de su titular, la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Evelyn Miyagui Henna, Asesora del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, quedará encargada de las funciones de ese cargo;

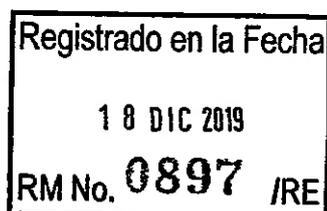
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.º 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N.º 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Evelyn Miyagui Henna, Asesora del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo, las funciones del Jefe del Despacho Viceministerial, del 18 al 30 de diciembre de 2019, inclusive.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores